

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Cría de caballos

<i>Familia Profesional:</i>	Agraria
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	AGA169_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	Orden PRA/1882/2016
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 1228/2006

Competencia general

Gestionar el manejo reproductivo del ganado equino en sus diferentes razas y edades, el destete y las actividades de cría de los potros, y la doma básica y manejo de caballos para fines recreativos y deportivos, así como las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera aplicando criterios de bienestar animal.

Unidades de competencia

- UC0533_3:** Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes
- UC0534_3:** Controlar y organizar el destete y las actividades de cría de los potros
- UC0535_3:** Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos
- UC0536_3:** Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de producción de explotaciones equinas dedicado a la cría, adiestramiento, monta y exhibición de caballos, en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporada o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector ganadería de explotación de caballos y otros equinos, en las siguientes actividades: Explotaciones de ganado equino; Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino; Escuelas y clubes de equitación; Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino; Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia); Empresas de servicio relacionadas con el sector; Depósito de Sementales y Yeguas del estado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Domadores y/o entrenadores de caballos
- Trabajadores de la cría de caballos

Formación Asociada (630 horas)

Módulos Formativos

MF0533_3: Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes (210 horas)

MF0534_3: Control y organización de las actividades de destete y recría de potros (120 horas)

MF0535_3: Supervisión de la doma básica y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos (180 horas)

MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes

Nivel: 3
Código: UC0533_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar el manejo de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, para su adaptación al funcionamiento de la explotación, verificando que se cumple la normativa de bienestar animal aplicable, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

CR1.1 La documentación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes que lleguen por primera vez a la explotación se verifica que está en regla, cumplimentando los registros correspondientes.

CR1.2 Las características zootécnicas de los diferentes reproductores se identifican, estableciendo criterios de selección y utilización de los mismos en función del objetivo productivo de la explotación.

CR1.3 Los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes que lleguen por primera vez a la explotación se valoran, avisando en caso requerido al veterinario, durante la cuarentena, evitando la introducción de enfermedades y logrando su adaptación a la nueva ubicación.

CR1.4 Las yeguas reproductoras, se clasifican en lotes o piaras en función de su destino y estado físico, verificando el manejo de los animales, individual o en grupo.

CR1.5 El ejercicio de los sementales estabulados individualmente se supervisa, comprobando que se mueven a cercados u otros sitios cerrados, siempre controlados, evitando la proximidad a las estancias y pasos de las yeguas.

CR1.6 El manejo de los sementales previo a la cubrición y/o extracción de semen se controla, evitando riesgos a los animales y al personal.

CR1.7 El transporte de las yeguas reproductoras (con o sin rastra) y de los sementales se programa, supervisando los medios, espacios y medidas de protección en cada caso y adjuntando la documentación requerida, según la normativa aplicable.

CR1.8 El manejo de los potros lactantes se comprueba que se realiza junto a su madre hasta el momento del destete, acompañándola en todas sus actividades.

RP2: Controlar el plan de cubriciones (monta natural/inseminación artificial) para optimizar la producción, en función del número de hembras y sementales disponibles y a los fines de la explotación, verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR2.1 El plan de cubriciones se elabora, teniendo en cuenta la cantidad y características del ganado así como los criterios específicos de cada explotación.

CR2.2 Los sementales se asignan a una yegua, en función de criterios de compatibilidad entre ambos para optimizar los productos.

CR2.3 El celo de las yeguas se detecta de forma sistemática y programada, según los métodos aplicados en cada explotación.

CR2.4 La monta/inseminación se programa según el desarrollo en el momento y lugares establecidos, con las técnicas requeridas en cada caso y bajo las medidas higiénicas y de seguridad requeridas.

CR2.5 Las yeguas con celo confirmado se cubren o inseminan según las especificaciones vigentes para cada raza y en el momento requerido, controlando que el manejo de los animales implicados, se realiza según lo establecido en la explotación.

CR2.6 La gestación se controla, mediante los métodos diagnósticos e instrumentales establecidos.

CR2.7 Los datos de cubrición se registran en la ficha particular de cada yegua, realizando su seguimiento, según las indicaciones establecidas.

CR2.8 Los sementales se manejan racionalmente durante el periodo de cubriciones, anotándose en su ficha individual cada uno de los saltos y/o extracciones realizadas.

RP3: Controlar el estado y manejo de las yeguas gestantes para maximizar el número de nacimientos, utilizando los medios y técnicas establecidas y verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR3.1 El manejo de las yeguas gestantes, y sobre todo las de avanzado estado de gestación, se supervisa, evitando situaciones y/o actuaciones indebidas.

CR3.2 Las yeguas que alcanzan los diez meses de gestación se someten a un control diario en previsión de un parto inminente.

CR3.3 El traslado de las yeguas gestantes en el último mes de gestación se supervisa, cumpliendo con las pautas de manejo establecidas en estos casos.

CR3.4 El encierro nocturno de las yeguas gestantes que se encuentran más próximas a la fecha prevista de parto se organiza en parideras para su observación individual.

RP4: Asistir a las yeguas durante los partos controlados, atendiendo a las indicaciones del veterinario, para minimizar riesgos, proporcionando los medios necesarios, siguiendo los protocolos establecidos, y cumpliendo la normativa aplicable.

CR4.1 Las yeguas que sobrepasan la fecha estimada de parto se observan con la frecuencia indicada en busca de síntomas que delaten un parto inminente.

CR4.2 Los partos se controlan, desarrollándose bajo las medidas higiénicas y de seguridad establecidas.

CR4.3 La expulsión completa de la placenta en el caso de la yegua, y la del meconio en el caso del potro, se comprueba, teniendo en cuenta los periodos de tiempo de prevención establecidos.

CR4.4 Los cuidados post-parto establecidos (desinfección del cordón umbilical, administración de un enema al potro, entre otros), se realizan de la forma y con los medios establecidos.

CR4.5 La información e incidencias relativas al parto se registran en la ficha individual de la hembra, siguiendo los protocolos establecidos.

RP5: Supervisar la relación madre-potro en los días posteriores al nacimiento para corregir posibles desviaciones de conducta en el proceso de ahijamiento, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

CR5.1 El potro recién nacido se vigila, asegurando el encalostramiento y aplicando en el caso requerido, los cuidados específicos.

CR5.2 Las ubres de la yegua se examinan, localizando alteraciones o enfermedades propias del periodo de lactación.

CR5.3 La alimentación de la yegua recién parida se controla, verificando en suministro de complementos y aditivos requeridos en este periodo.

CR5.4 La conducta del potro se observa con atención, durante las dos primeras horas de vida en búsqueda de comportamientos anormales.

CR5.5 La conducta de la yegua y el potro se supervisa, determinando si la madre acepta y protege al hijo sin problemas y que este la sigue en todo momento.

CR5.6 Las anomalías importantes y/o específicas de conducta en cualquiera de los animales, en caso de observarse, se corrigen, según indicaciones del personal superior, asegurando el ahijamiento.

CR5.7 La integración de la yegua y el nuevo potro a la piara se supervisa, verificando que existe suficiente espacio en todos los componentes de la misma.

CR5.8 La administración de leche artificial, en caso requerido, se vigila, asegurando su aprovechamiento por parte del potro.

CR5.9 El estado físico de los potros lactantes (vitalidad, estado general, desarrollo, y posibles malformaciones físicas o problemas de aplomo) se examina, tomando las medidas oportunas en caso requerido.

RP6: Controlar el manejo y la aproximación progresiva de los cuidadores al potro lactante para ganar su confianza, verificando que siguen los protocolos establecidos en la explotación y que se cumple la normativa aplicable.

CR6.1 La aproximación de los cuidadores al potro se supervisa de forma progresiva y sin crear temores en los animales.

CR6.2 Las primeras caricias y tocamientos al potro por parte del personal, se verifica que se realizan durante el periodo en que la yegua y el potro permanecen juntos en el box.

CR6.3 Las tareas de manejo (manoseo) a los potros, (logrando la confianza de la yegua y el potro hacia sus cuidadores) se supervisa realizándose con la frecuencia establecida y siguiendo las instrucciones, según protocolos establecidos en la explotación.

CR6.4 La colocación de la cabezada a los potros se comprueba que se realiza cuando los cuidadores se aseguran que los animales están preparados.

CR6.5 Los potros que aceptan la cabezada se seleccionan, comenzando a ser cabestreados en intervalos de tiempo breve y progresivo.

CR6.6 El cabestreo de los potros se supervisa con los medios y materiales establecidos, realizándose, conforme a las instrucciones establecidas.

CR6.7 Los movimientos con el potro del diestro se supervisan, realizándose conforme a las instrucciones recibidas y utilizando los medios y materiales requeridos.

RP7: Supervisar el manejo y estado de las yeguas y de los potros en los días posteriores al destete para garantizar su recuperación y adaptación a la nueva situación, verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR7.1 La separación de los potros de sus madres se realiza por el personal encargado, verificando las modificaciones de conducta de los animales.

CR7.2 La ubicación de las yeguas recién destetadas se supervisa que se realiza en los espacios indicados y durante el tiempo establecido, organizando los turnos entre el personal de la explotación para su observación.

CR7.3 Las yeguas destetadas se examinan, transcurrido el tiempo establecido, asegurando la ausencia de patologías y/o alteraciones que impidan su traslado a la pira correspondiente.

RP8: Supervisar la alimentación y los cuidados higiénicos y sanitarios que reciben los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para constatar que es efectuada según los protocolos establecidos y verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR8.1 La alimentación y el estado general de los sementales se supervisan, durante la época de cubriciones.

CR8.2 La alimentación de las yeguas reproductoras se supervisa, verificando que se adapta a la situación, estado y necesidades de cada grupo.

CR8.3 Las yeguas que presentan síntomas evidentes de desnutrición u otras carencias alimenticias, están enfermas o lesionadas, se señalan, siendo apartadas del grupo y sometiéndolas a vigilancia al objeto de identificar el problema.

CR8.4 Las carencias nutricionales una vez corregidas y/o restaurada la salud de las yeguas reproductoras, se proponen la incorporación al régimen normal de funcionamiento de la explotación.

CR8.5 La alimentación de los potros lactantes se controla, poniendo a su disposición en el momento requerido, pienso de iniciación con los complementos y aditivos que se estimen oportunos.

CR8.6 La higiene de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, se verifica que se realiza, según las instrucciones dadas, y con los medios y materiales establecidos.

CR8.7 La ejecución del programa sanitario preventivo específico de la explotación se coordina, comprobando que cubre a todos los animales de la explotación.

CR8.8 Las actuaciones sanitarias indicadas por el veterinario, en los animales que presentan signos o síntomas indicativos de enfermedades o en aquellos ya enfermos, se supervisan que se realicen de la forma prescrita.

CR8.9 Los fármacos administrados y los distintos cuidados sanitarios prestados a estos animales, se registran, según el protocolo establecido.

RP9: Coordinar los recursos humanos para la gestión de las actividades que se llevan a cabo con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, en función de los objetivos y actividades establecidas, optimizando dichos recursos y verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR9.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en la gestión de actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.

CR9.2 Los problemas planteados respecto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, valorándolos para su solución.

CR9.3 Los recursos humanos se comprueban, verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, se dan las instrucciones para su corrección.

CR9.4 Los recursos humanos se distribuyen, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.

CR9.5 Las tareas y responsabilidades en la gestión de actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes se distribuyen, asignando a cada trabajador aquellas que permitan que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.

CR9.6 El personal incorporado se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.

CR9.7 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Sementales y yeguas reproductoras de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales y parideras. Comederos y bebederos individuales y colectivos. Medios motorizados para distribución de piensos y forrajes y transporte de material. Camión o remolque acondicionado para el transporte de ganado equino. Material de manejo del ganado. Local para guardar el material de manejo del ganado (guadarnés). Local para cubriciones y recogida de semen. Local para almacenamiento de medicamentos y localización de un potro para curas y exploraciones. Aparatos/sistemas de detección de gestación. Local para archivar y trabajar la documentación. Local para exploración e inseminación de yeguas, donde tener inmovilizada a la yegua para la inseminación artificial, ecografías, exploraciones. Material informático específico.

Productos y resultados

Sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes adaptados al funcionamiento de la explotación. Plan de cubriciones (monta natural/inseminación artificial) adaptado al número de hembras y sementales disponibles y a los fines de la explotación. Número de nacimientos optimizado. Partos controlados y con riesgos mínimos. Proceso de ahijamiento supervisado. Potros lactantes con confianza en sus cuidadores. Yeguas recién destetadas recuperadas y adaptadas a su nueva situación. Sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes con la alimentación y los cuidados higiénicos y sanitarios requeridos. Coordinación de recursos humanos para la gestión de las actividades que se llevan a cabo con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Registros de reproductores. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación, con el ciclo reproductivo y partos. Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración y manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio (para animales de desecho o destinados a la producción de carne). Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Gráficos de control de producción, de censo de animales clasificados por sexos, de cubriciones, de número de partos, de nacidos vivos y muertos, de número de destetes, de tanto por ciento de bajas, de índice de partos en la explotación, de consumo de piensos, forrajes y materiales para camas. Gráficos de control de parámetros ambientales. Fichas de control e informáticas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros

Nivel: 3
Código: UC0534_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Planificar los medios, espacios y personal requeridos en las actividades de cría de potros, supervisando el destete y los días posteriores al mismo para verificar que se cumple la normativa aplicable.

CR1.1 Los potros con suficiente edad y desarrollo para el destete se examinan, comprobando que comen la cantidad requerida de pienso y forrajes.

CR1.2 El destete se organiza en grupos de animales de edades y estado físico similar que no presentan lesiones, ni enfermedades, evitando que se realice de forma individual.

CR1.3 El material e instalaciones para el destete se verifica que son las requeridas y estén en estado de uso.

CR1.4 El manejo de los animales destetados se controla que se realiza según lo estipulado en la normativa aplicable y en los lugares indicados, verificando que el trato del personal encargado sea relajado, durante la fase de adaptación.

CR1.5 Los potros que superan la fase de adaptación se señalan, trasladándolos a otros espacios más amplios que cumplan las características requeridas, asegurando su vigilancia por el personal correspondiente.

CR1.6 Las tareas de marcado, identificación y colocación de hierros distintivos de las ganaderías, se programan, teniendo en cuenta el nivel de sometimiento de los potros y los medios requeridos, evitando en lo posible el sufrimiento de los mismos.

RP2: Supervisar la adaptación de los potros recién destetados al régimen de recría, para verificar que se cumplen las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en la normativa de bienestar animal, sin provocar deterioro del medio ambiente.

CR2.1 Los potros que pasan al régimen de recría se vigilan durante los primeros días, solucionando posibles alteraciones que impidan su adaptación a la nueva situación.

CR2.2 Los potros recién detestados se supervisan de manera progresiva, asegurando la incorporación a los nuevos hábitos, cumpliendo con las normas estipuladas, asegurando la entrada de los animales al régimen de recría.

CR2.3 Los potros se seleccionan inicialmente durante la recría, por criterios como: valor de sus progenitores, aproximación a los estándares de la explotación, actitudes incipientes de los potros, entre otros, en función del destino que vayan a tener cuando sean adultos.

RP3: Controlar el desarrollo muscular y el amansamiento de los potros de recría para comprobar que son aptos para la doma verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR3.1 Los datos zoométricos se comprueban para confirmar que su proceso de desarrollo se adapta a las curvas de desarrollo establecidas en la explotación comunicando al veterinario las posibles incidencias para el establecimiento de las pautas correctoras requeridas.

CR3.2 Los trabajos de amansamiento de los potros se planifican en función de la edad, raza y sexo de los animales.

CR3.3 Las pjaras de animales se supervisan, diariamente, verificando que se amarran con frecuencia y se adaptan al ritmo de trabajo de la explotación.

CR3.4 Los potros se controlan durante su desarrollo para detectar precozmente desviaciones precoces de sus aplomos o defectos en sus cascos que pueden condicionar su correcto crecimiento, comunicando las incidencias observadas al veterinario.

CR3.5 El trabajo de amansamiento de los animales se supervisa para que se realice de manera progresiva, según lo estipulado y en función del carácter de cada individuo y su posterior destino.

RP4: Controlar la higiene, cuidados y tratamientos veterinarios de los potros de recría para verificar que se cumple la normativa aplicable, siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas y sin provocar deterioro del medio ambiente.

CR4.1 La elaboración de las raciones alimenticias de los potros se supervisa, verificando que se adaptan a las necesidades energéticas y nutritivas de los animales en este periodo, en función del destino final de los mismos, distribuyéndose el horario y forma con los medios más requeridos.

CR4.2 El estado general de los potros de recría se examina, detectando posibles necesidades nutritivas adicionales en algunos animales, comprobando la información recibida de los cuidadores y complementando de manera individual la ración si fuese necesario.

CR4.3 Los medios y materiales de higiene y cuidados básicos del ganado se comprueba, verificando la aplicación de los protocolos e instrucciones recibidas.

CR4.4 Los potros de recría, se examinan, identificando los que presentan signos o síntomas indicativos de enfermedad, o aquellos en los que ya ésta instaurada, para ser diagnosticados y tratados por el veterinario.

CR4.5 La administración de los tratamientos terapéuticos, preventivos y/o curativos de los potros de recría se controla y en caso de no lo aplicarla el veterinario, administrarla personalmente, cumpliendo las indicaciones sanitarias prescritas.

CR4.6 La administración de fármacos, recetas, albaranes, facturas y los distintos cuidados sanitarios que se efectúan sobre los animales, se registran, cumplimentando las fichas y/o documentación, correspondientes a lo establecido en cada caso.

RP5: Coordinar los recursos humanos en la gestión de actividades durante el destete y la recría de potros, en función de los objetivos y actividades establecidos para optimizar dichos recursos.

CR5.1 La distribución de los recursos humanos en los trabajos durante el destete, la recría de potros y las directrices de funcionamiento se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.

CR5.2 Los problemas planteados respecto a personal y medios se identifican en los trabajos realizados en la gestión de actividades, durante el destete y recría de potros, valorándolos para su solución, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y corrigiendo en caso de desviaciones, mediante instrucciones.

CR5.3 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.

CR5.4 Las tareas y responsabilidades de los recursos humanos se distribuyen, asignando a cada trabajador, aquellas que permitan que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.

CR5.5 El personal incorporado se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.

CR5.6 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Potros de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Comederos y bebederos colectivos e individuales. Medios motorizados para distribución de piensos y forrajes y transporte de material. Local para guardar el material de manejo (guadarnés). Local para almacenamiento de medicamentos y ubicación de un potro para curas y exploraciones. Medicamentos, material para la aplicación de medicamentos inyectables, en pienso, en agua o tópico, neveras y material de conservación de medicamentos. Almacenes de pienso y forrajes. Local para archivar y trabajar toda la documentación necesaria. Material informático de gestión de explotaciones equinas. Pistas y callejones para trabajo en libertad y/o a la cuerda de los potros, material de trabajo como cabezadas, cinchuelos de diferentes medidas, cuerdas largas barras y material de pista, material para la obtención de datos zoométricos.

Productos y resultados

Potros destetados. Potros recién destetados adaptados al régimen de recría. Potros de recría amansados y preparados para la doma. Higiene, cuidados y tratamientos veterinarios de los potros de recría supervisados. Recursos humanos necesarios para la gestión de las actividades que se llevan a cabo durante el destete y la recría de potros coordinados.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Gráficos de control de producción, de censo de animales clasificados por sexos, de número de destetes, de tanto por ciento de bajas, de consumo de piensos, forrajes y materiales para camas. Gráficos de control de parámetros ambientales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos

Nivel: 3
Código: UC0535_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Controlar los trabajos de desbrave de los potros, para garantizar la doma posterior de los mismos, aplicando el protocolo establecido y verificando que se cumple la normativa de bienestar animal aplicable.

CR1.1 Los potros que deben ser desbravados se seleccionan, atendiendo a criterios de edad, sexo y desarrollo de los mismos.

CR1.2 Los potros se supervisan por parte del personal encargado del desbrave, procediendo al apartado y posterior reconocimiento y acercamiento a los mismos.

CR1.3 Los trabajos de colocación de los equipos a los potros y la adaptación de éstos a los mismos, se supervisan para que se realicen de manera progresiva, evitando riesgos innecesarios y comprobando su ajuste a las características morfológicas del animal.

CR1.4 Los trabajos de preparación de doma de los potros se planifican, supervisando que tienen lugar según el protocolo establecido.

CR1.5 Los potros se analizan de forma individual, verificando su adaptación y sometimiento, modificando las pautas de trabajo, según requerimientos de los mismos.

CR1.6 El nivel de aprendizaje de los potros se verifica, antes de ponerlos a disposición del personal de doma.

CR1.7 Los datos referidos al carácter, reacciones y sometimiento del animal al trabajo y otros, se registran en la ficha individual de cada animal, sirviendo de ayuda para la doma.

RP2: Supervisar los trabajos de doma básica de los potros, comprobando que el animal adquiere el nivel de aprendizaje en cada fase para cumplir el objetivo de aceptación del jinete, aplicando el protocolo establecido y verificando que se cumple la normativa aplicable.

CR2.1 La toma de contacto de los potros con los medios de trabajo, se planifica, evitando riesgos a los animales y al personal que los maneja.

CR2.2 Los trabajos de doma a la cuerda se supervisan, comprobando que los animales se adaptan a los lugares, tiempos y modos de ejecución de los mismos.

CR2.3 El nivel de doma que tienen los potros a la cuerda se evalúa con el fin de decidir si están preparados para ser montados.

CR2.4 La monta de los potros se supervisa, comprobando que los modos y tiempos de trabajo, el sometimiento y el nivel de aprendizaje de los animales, son los indicados en la fase de doma en la que se encuentran.

CR2.5 Los datos referidos al nivel de doma y comportamiento del potro durante su monta se registran en la ficha individual de cada animal según los protocolos establecidos.

- RP3:** Controlar las operaciones de manejo que se llevan a cabo con caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos, para constatar que se cumple la normativa de bienestar animal aplicable.
- CR3.1** Los caballos destinados a actividades recreativas, de trabajo y/o deportivas se verifica que han sido revisados con anterioridad a esas actividades.
 - CR3.2** Los caballos destinados a actividades recreativas, de trabajo y deportivas se supervisan, verificando que el transporte, manejo y cuidado específico, cumple la normativa de bienestar animal aplicable.
 - CR3.3** La introducción de un animal de trabajo dentro de una piara como acompañante o "madrina", se valora y planifica optimizando labores como el destete y/o el movimiento de animales.
 - CR3.4** Los animales que se utilizan en actividades de formación del personal se seleccionan para optimizar el aprendizaje del mismo.
- RP4:** Verificar el desarrollo de las tareas de adiestramiento, acondicionamiento y presentación del ganado equino para su participación en exhibiciones y/o concursos, aplicando el protocolo establecido, y comprobando que se cumple la normativa aplicable.
- CR4.1** Los animales destinados a participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos, se seleccionan en función del tipo racial, conformación morfológica, movimientos y aptitudes favorables según las disciplinas en las que participan.
 - CR4.2** Los caballos destinados a eventos y concursos se controlan, verificando que han sido revisados con anterioridad a esas actividades, descartando defectos y/o lesiones que puedan incapacitarlos de manera temporal o definitiva.
 - CR4.3** Las tareas de adiestramiento, entrenamiento y acondicionamiento de los animales para su participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos, se supervisan, comprobando que siguen las normas y reglamentos establecidos en cada caso.
 - CR4.4** Los materiales y equipos utilizados durante el adiestramiento, entrenamiento y participación y/o exhibición de los animales en los diferentes eventos y concursos, se revisan, controlando que sean los requeridos en cada caso.
- RP5:** Coordinar los recursos humanos para la doma básica y manejo de caballos con fines recreativos, trabajo, deportivos, y en exhibiciones y/o concursos, en función de los objetivos y actividades establecidas.
- CR5.1** La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en la realización de doma básica y manejo de caballos se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
 - CR5.2** Los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican valorándolos para su solución.
 - CR5.3** Los trabajos de doma básica y manejo de caballos se verifican, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, se dan las instrucciones para su corrección.
 - CR5.4** Los recursos humanos se distribuyen, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
 - CR5.5** Las tareas y responsabilidades se distribuyen, asignando a cada trabajador aquellas que permitan que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.

CR5.6 El personal incorporado de doma básica, se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.

CR5.7 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Camión o remolque acondicionado para el transporte de ganado equino. Instalaciones para el trabajo y adiestramiento del ganado equino. Local para guardar el material de manejo y transporte del ganado (guadarnés). Sistemas y materiales de identificación. Local para archivar y trabajar toda la documentación necesaria. Material informático de gestión de explotaciones equinas.

Productos y resultados

Potros desbravados. Potros domados. Operaciones de manejo que se llevan a cabo con caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos controladas. Tareas de adiestramiento, acondicionamiento y presentación del ganado equino para su participación en exhibiciones y/o concursos verificadas. Recursos humanos necesarios para la realización de las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo, deportivos, y en exhibiciones y/o concursos coordinados.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera

Nivel: 3
Código: UC0536_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar el mantenimiento y el estado sanitario de las instalaciones de la explotación ganadera con el fin de facilitar la ubicación del ganado, el desarrollo de las diferentes actividades, de acuerdo con la normativa aplicable de bienestar animal y seguridad alimentaria.

CR1.1 El plan de mantenimiento de instalaciones de la explotación ganadera se establece optimizando costes y tiempos, y controlando su ejecución.

CR1.2 El programa LDDD de la explotación se planifica con el asesoramiento del responsable técnico competente.

CR1.3 Las diferentes estancias donde se ubica el ganado se revisan con la frecuencia establecida, comprobando que proporcionan comodidad, están localizadas en el lugar indicado, y no contienen elementos peligrosos, cumpliendo con las medidas sanitarias aplicables.

CR1.4 Las instalaciones al aire libre se revisan para asegurar la suficiente protección del ganado contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades.

CR1.5 Las instalaciones al aire libre se revisan, comprobando que la accesibilidad a las estancias se ajusta a las características del ganado y no presente barreras, ni expongan al mismo a elementos peligrosos que puedan causarles heridas o lesiones.

CR1.6 Los equipos de aplicación del programa LDDD se preparan y mantienen siguiendo los protocolos establecidos por el responsable técnico competente.

CR1.7 Los parámetros tales como circulación del aire, concentración de polvo, temperatura y humedad relativa del aire, concentración de gases y nivel de iluminación se controlan manteniéndolos dentro de límites que no sean perjudiciales para los animales.

CR1.8 Las instalaciones eléctricas, de suministro de agua y los sistemas de vigilancia del ganado de la explotación se supervisan con la frecuencia requerida, comprobando su estado y funcionamiento.

CR1.9 La aplicación del programa LDDD se supervisa según los protocolos establecidos y en colaboración con el responsable técnico competente.

CR1.10 El almacenamiento y/o eliminación de los residuos y subproductos generados, se verifica que se realiza en los lugares establecidos según normativa aplicable, impidiendo la propagación y difusión de plagas.

CR1.11 Las instrucciones requeridas se dan en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en la realización de las operaciones de acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

RP2: Programar las tareas de mantenimiento de las máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación ganadera para que se encuentren operativas, verificando que cumplen la normativa aplicable.

CR2.1 El plan de mantenimiento preventivo (de primer nivel) a corto y medio plazo de la maquinaria y equipos (engrasas, limpiezas, cambio de aceites y filtros, entre otras actuaciones) se elabora, teniendo en cuenta los métodos de trabajo, la ordenación de las fases del mismo, optimizando costes y tiempos de trabajo.

CR2.2 La documentación técnica y otras fuentes de información disponibles se analizan, determinando el alcance de las posibles averías o fallos de las máquinas, material y equipos y elaborando un plan de actuación, manteniéndola actualizada, según el orden establecido.

CR2.3 El plan de actuación de mantenimiento se elabora en casos de averías o fallos de las máquinas material y equipos.

CR2.4 El calendario y criterios objetivos de utilización de la maquinaria se elabora de acuerdo con el programa de producción establecido.

CR2.5 Las fichas y partes de trabajo se elaboran, indicando tiempos de funcionamiento, consumos e interrupciones producidas y sus causas, controlando los equipos y máquinas, según el programa de mantenimiento previsto.

CR2.6 El informe técnico del diagnóstico se emite con la información requerida, identificando las averías a reparar en un taller especializado, y aquellas que con reparaciones básicas puedan realizarse en el taller, restableciendo el funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos.

RP3: Controlar el mantenimiento y utilización de la maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación, para verificar, que se cumple la normativa aplicable, evitando su deterioro y posibles riesgos.

CR3.1 Las operaciones de revisión, mantenimiento periódico y puesta a punto de la maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación se verifica que se realizan en tiempo, medios y forma establecidos, siguiendo las instrucciones especificadas en los procedimientos y con la periodicidad indicada en los manuales y/o protocolos.

CR3.2 Las reparaciones básicas y la sustitución de elementos o piezas averiadas se verifica que se realizan con operaciones sencillas, con los repuestos requeridos y siguiendo los procedimientos establecidos.

CR3.3 La maquinaria, material y equipos se controla que estén ordenados y ubicados en lugares establecidos y en condiciones de uso.

CR3.4 La maquinaria se supervisa, verificando que está adaptada a la normativa aplicable cuando tienen que circular por las vías públicas.

CR3.5 La funcionalidad de los equipos e instalaciones se comprueba, verificando que responde a los criterios de homologación establecidos mediante un control final.

CR3.6 El manejo de la maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación se inspecciona, asegurando que se realice conforme a los requerimientos de cada operación y ritmo de trabajo requerido.

CR3.7 Las instrucciones, en caso de desviaciones de la normativa aplicable en la realización de las operaciones de mantenimiento y manejo de máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) se dan, corrigiendo la situación.

CR3.8 El botiquín de primeros auxilios se revisa y se dota, manteniéndose en estado de uso inmediato.

CR3.9 Las técnicas de asistencia sanitaria básicas y de primeros auxilios se aplican con rapidez en caso de accidente.

RP4: Gestionar un taller de mantenimiento y reparaciones básicas de maquinaria y equipos ganaderos, según los medios disponibles y las operaciones a realizar, para verificar que se cumple la normativa aplicable.

CR4.1 El taller se organiza, comprobando que sus equipos y herramientas estén en condiciones de su inmediata utilización.

CR4.2 Las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo se evalúan a partir del "stock" de materiales, herramientas y repuestos existente.

CR4.3 Los suministros y gastos de materiales se ajustan a los cálculos previamente elaborados.

CR4.4 La información técnica de suministros y proveedores se registra en las fichas pertinentes, manteniéndola actualizada.

CR4.5 El material recibido se revisa, comprobando que se corresponde con lo solicitado y que su estado y funcionamiento se ajusta a lo establecido.

CR4.6 La provisión de materiales del taller se realiza en cantidad y calidad según lo establecido, controlando las operaciones de reparación previstas.

CR4.7 Las condiciones de almacenamiento y conservación de materiales, útiles y herramientas se supervisan, comprobando que se ajustan a lo establecido.

CR4.8 Los equipos de extinción de incendios se revisan, asegurando que están es estado de uso inmediato y señalizados según la normativa aplicable.

CR4.9 Las instrucciones requeridas se dan en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de un taller de mantenimiento y reparaciones básicas de maquinaria y equipos ganaderos.

RP5: Elaborar informes técnicos de adquisiciones o sustitución de maquinaria, equipos y útiles ganaderos que llegan al final de su vida útil (amortizados) para cubrir nuevas necesidades de la empresa.

CR5.1 Los datos sobre los tiempos de operación de maquinaria, materiales consumidos (gasóleo, aceite) y averías producidas se registran, periódicamente.

CR5.2 Los costes anuales de utilización reales obtenidos a lo largo del año se comparan con las ofertas de servicio a precios de mercado optimizando recursos.

CR5.3 La adquisición de máquinas y equipos se programa, cubriendo nuevas necesidades de la explotación.

CR5.4 La sustitución de equipos se programa cuando se aprecien diferencias significativas entre los costes reales y los previstos, o cuando las averías alteren el programa de trabajo establecido.

CR5.5 La documentación técnica y económica disponible sobre las máquinas y equipos en el mercado se analiza, determinando el plan de sustitución de los que se encuentran amortizados y obsoletos y no son rentables.

CR5.6 El informe técnico-económico de adquisiciones de maquinaria se elabora con la información requerida estableciendo el plan de adquisiciones, indicando las características técnicas, rentabilidad de la inversión, financiación y coste de la operación.

RP6: Coordinar los recursos humanos para la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, en función de los objetivos y actividades establecidas, para optimizarlos.

CR6.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.

CR6.2 Los problemas relativos a trabajos realizados, personal y medios de producción identificados se solucionan con los medios disponibles.

CR6.3 Los trabajos de gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se verifican, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, dando las instrucciones requeridas para su corrección en caso contrario.

CR6.4 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.

CR6.5 Las tareas y responsabilidades de los recursos humanos en la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se asignan a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.

CR6.6 El personal de nueva incorporación se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.

CR6.7 Los informes y partes del trabajo de gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Máquinas autopropulsadas para la aplicación de productos sanitarios, la carga, la descarga y el transporte de materias primas y animales, para la limpieza, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Instrumentos para el mantenimiento y reparación de máquinas y equipos. Bancos de trabajo, juegos de herramientas, taladradora, gatos hidráulicos, equipos de engrase, compresor, depósitos para el almacenamiento de combustibles y lubricantes. Máquinas, equipos e instalaciones ganaderas.

Productos y resultados

Instalaciones ganaderas en estado de uso para facilitar la ubicación del ganado y así como el desarrollo de las diferentes actividades de la explotación. Programas LDDD supervisados. Tareas de mantenimiento de las máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación ganadera programadas. Maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación en estado de uso. Taller de mantenimiento y reparaciones básicas de la maquinaria y equipos ganaderos gestionado. Informes técnicos de adquisiciones para sustituir la maquinaria, equipos y útiles ganaderos que llegan al final de su vida útil (amortizados) y para cubrir nuevas necesidades de la empresa elaborados. Recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera coordinados.

Información utilizada o generada

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre prestaciones de trabajo. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales.

MÓDULO FORMATIVO 1

Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes

Nivel:	3
Código:	MF0533_3
Asociado a la UC:	UC0533_3 - Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Planear el manejo, ubicación y transporte de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes proporcionándoles el bienestar requerido y obtener el rendimiento indicado.

CE1.1 Determinar las pautas de manejo y ubicación de los animales, atendiendo a situaciones específicas tales como peculiaridades individuales, incorporación de nuevos animales a la explotación y etapa o fase del proceso reproductivo.

CE1.2 Determinar las pautas generales de acondicionamiento y mantenimiento de los locales y espacios donde se ubican los animales para asegurar su salud y acomodo.

CE1.3 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los animales y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.

CE1.4 Planificar la composición de las piaras de yeguas reproductoras de tal modo que se minimicen las tareas de manejo de las mismas.

CE1.5 Describir las actuaciones que se llevan a cabo con los sementales para mantener su tono muscular y su vigor como reproductores.

CE1.6 Identificar, para los procesos de manejo, ubicación y transporte, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

CE1.7 En un supuesto práctico de transporte de animales, según condiciones establecidas:

- Establecer los modos de actuación.
- Establecer los medios requeridos, adaptándolos al tamaño del animal.
- Controlar la documentación requerida.
- Controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad a aplicar.

C2: Determinar las actuaciones que se realizan con el semental en la recogida de semen y cubrición de las yeguas por monta natural, optimizando el índice de gestación.

CE2.1 Diseñar el plan de cubriciones de la explotación, programando acciones de inseminación artificial o monta natural, en función de objetivos predeterminados.

CE2.2 Identificar los distintos métodos empleados para la recogida de semen y sus características específicas.

CE2.3 Clasificar los diferentes materiales y equipos que se emplean en la recogida de semen conociendo su modo de utilización y mantenimiento de los mismos.

CE2.4 Aplicar las técnicas de manejo requeridas a los sementales en los procesos de recogida de semen y monta natural.

CE2.5 Analizar la cubrición de las yeguas por monta natural valorando pros y contras respecto de la inseminación artificial.

CE2.6 En un supuesto práctico de utilización de un semental, a partir de unas condiciones establecidas:

- Establecer los criterios de recogida de semen o monta natural para optimizar su empleo como reproductor.

- Planificar las actuaciones a realizar con el semental previamente a su utilización para la recogida de semen o monta natural.

- Determinar las precauciones a tener en cuenta durante la recogida de semen o monta natural.

- Recoger la información para la cumplimentación de los registros correspondientes.

CE2.7 Identificar, para los procesos de manejo del semental, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C3: Determinar las actuaciones de detección y confirmación del celo y en el manejo de las yeguas reproductoras, según el plan de cubriciones (monta o inseminación) asegurando la gestación.

CE3.1 Identificar y/o aplicar los distintos métodos de detección de celo, indicando cuales son las manifestaciones físicas y de comportamiento más fiables detectadas en la hembra.

CE3.2 Enumerar los diferentes materiales y equipos que se emplean en la detección y confirmación de celo así como los modos de uso, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

CE3.3 Planificar las actuaciones y precauciones durante el proceso de cubrición de las yeguas para conseguir la máxima efectividad.

CE3.4 Determinar el momento óptimo para la monta o inseminación de las yeguas.

CE3.5 Cumplimentar los registros de actuaciones que se realizan con las yeguas en la detección de celo y cubriciones.

CE3.6 En un supuesto práctico de detección del celo a partir de unas condiciones establecidas:

- Identificar los procesos de detección de celo y cubriciones, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C4: Programar las actuaciones a realizar con las yeguas reproductoras durante la gestación, maximizando la viabilidad de los nacimientos.

CE4.1 Identificar los diferentes métodos de diagnóstico de preñez o confirmación de gestación.

CE4.2 Aplicar las técnicas en los procesos de diagnóstico o confirmación de gestación de las yeguas.

CE4.3 Identificar las alteraciones de comportamiento más comunes que se puedan presentar en la yegua durante la gestación.

CE4.4 Reconocer los distintos signos indicativos de aborto en las yeguas.

CE4.5 Determinar los cuidados específicos que recibirán las yeguas en el parto.

CE4.6 Determinar las actuaciones precisas de manejo a realizar con las yeguas durante la gestación de las mismas.

CE4.7 Identificar, para el periodo de gestación, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa aplicable y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C5: Evaluar las acciones llevadas a cabo durante el parto de las yeguas, promoviendo su mejora.

CE5.1 Planificar las actuaciones para el acondicionamiento de los espacios para el parto.

CE5.2 Reconocer los síntomas evidentes del parto y predecir el momento aproximado de éste.

CE5.3 Elaborar un protocolo de manejo e higiene referentes a la asistencia al parto de las yeguas.

CE5.4 Identificar las posibles anomalías que se puedan producir en las yeguas y sus potros durante el parto.

CE5.5 Explicar las técnicas y cuidados necesarios a las yeguas y sus potros durante el parto.

CE5.6 Identificar, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el parto en el sector de la industria agropecuaria, en la normativa aplicable y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

CE5.7 En un supuesto práctico de parto a partir de unas condiciones establecidas:

- Asistir, al parto de las yeguas, actuando bajo las indicaciones del veterinario.

C6: Determinar las actuaciones a realizar con las yeguas reproductoras y potros lactantes durante el periodo de lactación con el fin de obtener resultados satisfactorios.

CE6.1 Identificar las anomalías que se puedan producir en las yeguas y sus potros durante el periodo de lactación.

CE6.2 Explicar las técnicas y cuidados necesarios a aplicar a las yeguas y a sus potros durante el periodo de lactación.

CE6.3 Describir los diferentes sistemas de lactación artificial a implantar en el caso que un potro quede huérfano o su madre tenga un déficit grave de producción láctea.

CE6.4 Indicar las pautas a seguir para conseguir una correcta lactación por parte del potro.

CE6.5 Enumerar las características de un potro lactante en buen estado de desarrollo.

CE6.6 Describir los posibles problemas que impidan proporcionar al potro una correcta lactación e indicar las medidas.

CE6.7 Identificar motivos y/o razones que pueden provocar una nula o deficiente integración de los animales en la pira.

CE6.8 Identificar, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales en el periodo de lactación en el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C7: Relacionar las pautas de comportamiento del potro lactante y verificar que las tareas de amansamiento se realizan en el momento, forma y lugar indicados.

CE7.1 Reconocer el comportamiento de los potros lactantes para poder realizar la aproximación a los mismos.

CE7.2 Identificar las alteraciones o modificaciones del comportamiento natural de los potros lactantes, que aconsejen medidas de actuación específicas.

CE7.3 Explicar las técnicas y métodos de acercamiento al potro lactante por parte del personal.

CE7.4 Identificar y valorar la idoneidad de los equipos, instalaciones, herramientas y útiles utilizados en el acercamiento y manejo de los potros lactantes.

CE7.5 En un supuesto práctico de manejo de potros lactantes a partir de unas condiciones establecidas:

- Controlar que el manoseo, la colocación de los equipos y el cabestreado de los potros lactantes, se realiza con los utensilios y de forma que permitan ganar de manera progresiva la confianza del potro lactante.

CE7.6 Identificar, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales en las actividades relativas al amansamiento del potro lactante en el sector de la industria agropecuaria, cumpliendo la normativa aplicable y criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C8: Controlar las actividades que se realizan con las yeguas y potros destetados, integrándolos en las pjaras correspondientes.

CE8.1 Describir las medidas de adaptación para animales se incorporan a la explotación.

CE8.2 Reconocer el comportamiento natural de las yeguas y potros durante su incorporación a la pjarara.

CE8.3 Determinar las actuaciones que se producen durante la integración de las yeguas y sus potros a las pjararas correspondientes referentes a la actitud del personal ante los animales, a la búsqueda de enfermedades y/o patologías y en los casos de modificación de la conducta normal de los animales.

CE8.4 Describir y comparar los sistemas de agrupamiento de animales de similares características.

CE8.5 Reconocer los síntomas evidentes de patologías y/o alteraciones que impidan la integración de las yeguas y potros destetados a las pjararas correspondientes.

CE8.6 Interpretar los signos que denotan la correcta adaptación de las yeguas y potros destetados a las pjararas en las que se incluyen.

CE8.7 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de las yeguas y potros y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.

CE8.8 Identificar, para el proceso de integración de las yeguas y sus potros a las pjararas correspondientes, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C9: Organizar la distribución de alimentos y la utilización de equipos de suministro empleados satisfaciendo las necesidades de alimentación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes en cada una de las fases productivas.

CE9.1 Interpretar la información para realizar el programa de alimentación de los animales reproductores y lactantes.

CE9.2 Elaborar un programa de distribución de los alimentos en función de la época del año, actividad y estado fisiológico de los animales fijando las cantidades específicas y horarios de suministro.

CE9.3 En supuesto práctico de alimentación a partir de unas condiciones establecidas:

- Controlar que se aplica el programa de manera requerida para cada animal o grupo durante cada una de las fases productivas.

CE9.4 Reconocer los diversos tipos de alimentos a suministrar a cada animal o grupo en las distintas fases productivas.

CE9.5 Describir los equipos de suministro de alimentos y aditivos así como su regulación y mantenimiento.

- CE9.6** Determinar los criterios de almacenamiento y conservación de piensos, henos y forrajes.
- CE9.7** Identificar, para la distribución de alimentos y la utilización de equipos de suministro, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.
- C10:** Evaluar las medidas sanitarias establecidas y los cuidados específicos a sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, obteniendo su óptimo rendimiento.
- CE10.1** Enumerar las pautas higiénico-sanitarias pertinentes para prevenir la entrada y propagación de posibles enfermedades ante la llegada de nuevos animales a la explotación.
- CE10.2** Determinar los trabajos básicos de limpieza e higiene que se realizan a los animales.
- CE10.3** Reconocer sobre el animal vivo o un gráfico que lo represente, las diferentes regiones corporales para la aplicación de los distintos tratamientos higiénico-sanitarios.
- CE10.4** Precisar los diferentes materiales y equipos de aplicación de medidas higiénico-sanitarias así como los modos de uso, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.
- CE10.5** Controlar la aplicación del programa sanitario preventivo establecido en la explotación.
- CE10.6** Identificar los principales signos y síntomas de determinadas enfermedades.
- CE10.7** Determinar los criterios de vigilancia, medidas de aislamiento y cuidados paliativos a animales enfermos.
- CE10.8** Aplicar las recomendaciones básicas establecidas sobre bioseguridad (tratamiento de cadáveres, residuos y subproductos) para explotaciones equinas.
- CE10.9** Cumplimentar correctamente los registros de actuaciones higiénico-sanitarias que se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos en la explotación.
- C11:** Coordinar los recursos humanos en las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes garantizando unos rendimientos, en función de los objetivos y actividades establecidas.
- CE11.1** Coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, parando los trabajos, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.
- CE11.2** Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.
- CE11.3** Describir los distintos procedimientos de control de rendimientos y costes de las actividades realizadas.
- CE11.4** En un supuesto práctico de organización de los recursos humanos a partir de unas condiciones establecidas:
- Establecer la distribución de los trabajos necesarios de manera que se cumplan los objetivos establecidos y las directrices de funcionamiento.
 - Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
 - Asesorar técnicamente al personal del equipo en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
 - Elaborar los informes y partes del trabajo, incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
 - Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.7; C7 respecto a CE7.5; C9 respecto a CE9.3; C10 respecto a CE10.5; C11 respecto a CE11.4.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Contenidos

1 Caballos. Características morfológicas y fisiológicas. Comportamiento

Exterior de la raza equina. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de las regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Características fisiológicas de las diferentes razas.

Fisiología del aparato digestivo: componentes y órganos anejos.

Fisiología del aparato respiratorio, circulatorio y locomotor.

Piel: integridad del pelo; defectos y taras.

Capas: coloraciones y singularidades.

Morfología y fisiología de la ubre. Conocimientos fundamentales sobre la secreción láctea en la yegua. Fundamentos básicos sobre el comportamiento del caballo.

La psicología del caballo.

2 El ciclo reproductivo en los caballos

Aparato reproductor de los sementales: anatomía, características morfológicas.

Fisiología de la reproducción en los sementales: fertilidad, fundamentos.

Cuidados del semental. Comportamiento reproductivo del semental.

Extracción de semen: sala de extracciones de semen, entrenamiento para la extracción de semen, preparación y conservación de dosis seminales.

Aparato reproductor de la hembra: anatomía, características morfológicas.

Fisiología de la reproducción en la hembra.

Pubertad: factores que la regulan. Duración y características del ciclo ovárico.

Celo. Ovulación. Trastornos funcionales en la ovulación.

Métodos de detección de celo.

La cubrición: momento y sistema de cubrición.

Monta natural e inseminación artificial: ventajas e inconvenientes. Técnicas de inseminación artificial. Preparación de la hembra para la monta. Causas de infertilidad y esterilidad. Viabilidad económica de los procesos de cubrición.

El periodo de gestación: seguimientos y cuidados. Diagnóstico de gestación.

Metodología. Comportamiento de la yegua durante el parto.

El parto: signos, síntomas y etapas.

Parto distócico.

Puerperio.

Lactación: duración de la lactación.

Cuidados específicos de la lactación.

3 El potro lactante

Nacimiento. Particularidades de este proceso en las diferentes razas. Cuidados neonatales específicos. Comportamiento del potro y características al nacimiento.

Encalostramiento.

Cuidados especiales del potro lactante: lactancia artificial, proceso de ahijamiento. Alteraciones de conducta y comportamiento de los potros.

4 Manejo de los reproductores y lactantes

Limpieza e higiene de reproductores y lactantes: Cepillado, desenredado y peinado de crines y cola, limpieza y cuidado de cascos. Manejo del semental en el proceso de recogida de semen y monta natural: manejo desde el box al lugar donde se realiza la cubrición, manejo durante la cubrición, limpieza y desinfección del aparato reproductor. Manejo de las yeguas reproductoras en el proceso de cubrición: manejo de la yegua desde su localización hasta el lugar de monta o potro de inseminación, limpieza y desinfección de la vagina, trabado y sujeción de la yegua para su cubrición por monta natural, introducción de la yegua en el potro para su inseminación. Manejo de las yeguas reproductoras durante la gestación.

Manejo de las yeguas reproductoras y potros lactantes durante el parto y lactación: ayudas al nacimiento, retirada de la placenta, tratamientos veterinarios, ayudas al potro, preparación y administración de lactancia artificial. Cuidados específicos de la yegua tras el destete. Preparación de reproductores y lactantes para el transporte: colocación de protectores, adaptación a los medios de transporte.

5 Alimentación de sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes

Principios nutritivos de los alimentos: nutrición. Tipos de alimentos para animales reproductores y lactantes. Proceso de alimentación. Digestibilidad de los alimentos en animales adultos y lactantes. Conservación y almacenamiento de alimentos. Sistemas y pautas de distribución de alimentos para animales reproductores y lactantes. Características e importancia de los complementos en la alimentación de reproductores y lactantes.

6 Alteración de la salud. Enfermedades en animales reproductores y lactantes. Medicación

Salud animal. Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Manejo de carácter propeuéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en reproductores y lactantes. Tratamientos preventivos a la llegada de reproductores y lactantes nuevos a la explotación. Tratamientos higiénico-sanitarios para animales reproductores y lactantes. Programas vacunales y de desparasitación interna y externa en reproductores y lactantes. Tratamientos curativos. Registro de tratamientos. Modos de aplicación de medicamentos. Registro de medicamentos.

7 Supervisión y organización de recursos humanos y normativa relacionada con el control y organización de las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes

Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Actuaciones reguladas por normativa referente a protección medioambiental, prevención de riesgos laborales y bienestar animal. Conocimiento de programas informáticos relacionados con la actividad. Manejo de programas informáticos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el control y la organización de las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Control y organización de las actividades de destete y recría de potros

Nivel:	3
Código:	MF0534_3
Asociado a la UC:	UC0534_3 - Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Planificar el destete y demás actividades que se llevan a cabo con las yeguas y potros recién destetados en los días posteriores al mismo asegurando su realización.

CE1.1 Determinar actuaciones tales como control de la alimentación, formación de pjaras, actitud del personal ante los animales, entre otras, que se producen durante el destete y los días posteriores al mismo.

CE1.2 Determinar las pautas generales de acondicionamiento y mantenimiento de los locales y espacios donde se ubicarán las yeguas y potros durante el destete y los días posteriores al mismo para asegurar su salud y acomodo.

CE1.3 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de las yeguas y potros y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.

CE1.4 Identificar, para el proceso de destete, las especificaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Establecer las actuaciones de identificación, marcado e inscripción de los potros, registrando cada una de las acciones en fichas.

CE2.1 Reconocer las características morfológicas externas de interés en cada animal para cumplimentar una reseña gráfica.

CE2.2 Completar las fichas de reseña gráfica prediseñadas y estipuladas por la explotación.

CE2.3 Reconocer las zonas corporales donde se aplican los diferentes sistemas de identificación y marcado.

CE2.4 Describir los sistemas de identificación y marcado autorizados.

CE2.5 En un supuesto práctico de identificación y marcado de animales:

- Comprobar que la posible marca y/o identificación le corresponde al animal al que se le va a aplicar.

- Manejar los diferentes materiales y equipos empleados.

- Registrar la identificación y marcado según el protocolo establecido.

- Confeccionar el registro correspondiente a cada animal según la normativa establecida para su raza y/o actividad.

C3: Planificar el manejo y ubicación de los potros de recría, en función del destino final de los mismos.

- CE3.1** Determinar las pautas generales de manejo y ubicación de los potros de recría atendiendo al destino final que vayan a tener.
- CE3.2** Determinar las pautas generales de acondicionamiento y mantenimiento de los locales y espacios donde se ubican los potros para asegurar su salud y acomodo.
- CE3.3** En el caso de animales de cebo, describir las técnicas de manejo de los mismos que aseguran un buen estado de salud y producción.
- CE3.4** Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los potros de recría y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.
- C4:** Establecer las actuaciones a realizar con los potros de recría para su amansamiento.
- CE4.1** Describir los modos de aproximación a los potros de recría en cada fase del amansamiento.
- CE4.2** Decidir los métodos de amansamiento indicados para cada caso y la duración de los mismos.
- CE4.3** Reconocer los materiales empleados para el amansamiento y sus modos de utilización.
- CE4.4** Identificar y explicar las manifestaciones que indican en el potro un amansamiento suficiente.
- CE4.5** En un supuesto práctico de amansamiento de potros a partir de unas condiciones establecidas:
- Explicar las manifestaciones posibles.
 - Identificar las manifestaciones relevantes.
 - Interpretar todas las manifestaciones.
- C5:** Organizar la distribución de alimentos y la utilización de equipos de suministro empleados satisfaciendo las necesidades de alimentación de los potros de recría, en cada una de las fases productivas.
- CE5.1** Interpretar la información para realizar el programa de alimentación de los potros de recría.
- CE5.2** En un caso y/o supuesto práctico de alimentación, debidamente caracterizado, controlar que se aplica el programa de manera adecuada para cada potro de recría o grupo, durante cada una de las fases productivas.
- CE5.3** En un supuesto práctico de alimentación a partir de unas condiciones establecidas:
- Determinar las necesidades alimenticias y la administración de los complementos necesarios a cada animal, dependiendo de la actividad a la que se dedica.
 - Elaborar un programa de distribución de los alimentos en función de la época del año, actividad y estado fisiológico de los potros de recría fijando las cantidades específicas y horarios de suministro.
- CE5.4** Reconocer los diversos tipos de alimentos a suministrar a cada potro de recría o grupo en las distintas fases productivas.
- CE5.5** Describir los equipos de suministro de alimentos y aditivos así como su regulación y mantenimiento.
- CE5.6** Determinar los criterios de almacenamiento y conservación de piensos, henos y forrajes.
- C6:** Aplicar las medidas sanitarias y cuidados específicos a los potros de recría, consiguiendo el estado físico y desarrollo establecido.

CE6.1 Enumerar las pautas higiénico-sanitarias indicadas para prevenir la entrada y propagación de posibles enfermedades ante la llegada de nuevos potros de cría a la explotación.

CE6.2 Determinar los trabajos básicos de limpieza e higiene que se realizan a los potros de cría.

CE6.3 Reconocer sobre el animal vivo o un gráfico que lo represente, las diferentes regiones corporales para la aplicación de los distintos tratamientos higiénico-sanitarios.

CE6.4 Precisar los diferentes materiales y equipos de aplicación de medidas higiénico-sanitarias así como los modos de uso, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

CE6.5 Identificar los principales signos y síntomas de determinadas enfermedades de los potros de cría.

CE6.6 Determinar los criterios de vigilancia, medidas de aislamiento y cuidados paliativos a potros enfermos.

CE6.7 Aplicar las recomendaciones básicas establecidas sobre bioseguridad (tratamiento de cadáveres, residuos y subproductos) para explotaciones equinas.

CE6.8 Cumplimentar los registros de actuaciones higiénico-sanitarias que se realizan de acuerdo con los protocolos establecidos en la explotación.

C7: Coordinar los recursos humanos requeridos en las actividades de destete y cría de potros garantizando unos rendimientos adecuados, en función de los objetivos y actividades establecidas.

CE7.1 Programar posibles respuestas ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, parando los trabajos, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.

CE7.2 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.

CE7.3 Describir los distintos procedimientos de control de rendimientos y costes de las actividades realizadas.

CE7.4 En un supuesto práctico de organización de los recursos humanos en actividades de cría de potros a partir de unas condiciones establecidas:

- Establecer la distribución de los trabajos necesarios de manera que se cumplan los objetivos establecidos y las directrices de funcionamiento.
- Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- Asesorar técnicamente al personal del equipo en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
- Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.3; C7 respecto a CE7.4.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo
Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Contenidos

1 Anatomía y morfología equina

Características morfológicas de las principales razas equinas. Características fisiológicas de las diferentes razas.

Piel: integridad del pelo, defectos y taras.

Capas: coloraciones y singularidades.

El aparato locomotor y los aplomos del caballo. Conceptos básicos de genética equina; transmisión de caracteres heredables.

Análisis genealógico, de rendimiento y de descendencia.

Criterios de complementariedad en la decisión de emparejamientos de reproductores.

2 Relación madre-potro. Manejo de piaras

Comportamiento natural de la madre y el potro: relación y dependencia.

Alteración de comportamiento.

Formación de piaras.

Comportamiento natural de las yeguas y los potros al incorporarse a las piaras. Agrupamientos naturales.

3 Manejo de los potros durante la recría

Limpieza e higiene de los potros: cepillado, desenredado y peinado de crines y cola, limpieza y cuidado de cascos.

Movilidad y traslado de animales: movimientos individuales o en piara.

Preparación de los potros para el transporte: protectores y adaptación a los medios de transporte.

Análisis del sector equino: volumen de producción, comercialización, problemática.

Identificación animal: reseña por caracteres naturales.

Identificación por dispositivos electrónicos y otros sistemas.

Marcado: marcas de fuego, tatuajes, hierros.

Registro y/o inscripción en las diferentes razas.

Libros genealógicos.

4 Alimentación de potros de recría

Principios nutritivos de los alimentos: nutrición.

Tipos de alimentos para potros.

Proceso de alimentación.

Digestibilidad de los alimentos en potros de recría.

Conservación y almacenamiento de alimentos.

Sistemas y pautas de distribución de alimentos para potros.

Características e importancia de los complementos en la alimentación de los potros. Índices productivos.

5 Alteración de la salud. Enfermedades en potros de recría. Medicación

Salud animal. Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos.

Actuaciones de manejo de carácter propedéutico, terapéutico y curativo. Tratamientos zootécnicos preventivos.

Procesos patológicos frecuentes en potros de recría.
Tratamientos preventivos a la llegada de potros nuevos a la explotación.
Tratamientos higiénico-sanitarios para potros.
Aplicación de programas vacunales y de desparasitación interna y externa en potros.
Aplicación de tratamientos curativos. Registro de tratamientos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el control y organización del destete y las actividades de recría de los potros, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Supervisión de la doma básica y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos

Nivel:	3
Código:	MF0535_3
Asociado a la UC:	UC0535_3 - Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Programar las actuaciones a realizar con los potros de recría en su preparación para la doma posterior.
- CE1.1** Reconocer las características morfológicas y de comportamiento que se requieren en los potros de recría para comenzar con ellos los trabajos de colocación y adaptación de equipos y los de preparación para su doma posterior.
 - CE1.2** Identificar y valorar la idoneidad de las instalaciones materiales y equipos que se utilizan en el apartado y desbrave de los potros.
 - CE1.3** Explicar los objetivos de la doma básica en los potros de recría.
 - CE1.4** Explicar los métodos básicos de apartado y desbrave de los potros.
 - CE1.5** Programar los trabajos de desbrave para la preparación a la doma.
 - CE1.6** Determinar las pautas de actuación a seguir en los trabajos de preparación de los potros de recría para su doma posterior.
 - CE1.7** Valorar la adaptación del animal a las distintas fases del desbrave.
 - CE1.8** Valorar el nivel de sometimiento que han de tener los potros antes de iniciar con ellos la doma a la cuerda.
 - CE1.9** Elaborar y cumplimentar las fichas necesarias para el control y seguimiento del desbrave de los potros.
- C2:** Planificar los trabajos de doma a la cuerda en los potros y supervisar que se ejecutan con los equipos y técnicas requeridos en cada fase.
- CE2.1** Reconocer las características de comportamiento que se requieren en los potros de recría para comenzar con ellos los trabajos de doma a la cuerda.
 - CE2.2** Identificar y valorar la idoneidad de las instalaciones, materiales y equipos que se utilizan en la doma a la cuerda de los potros.
 - CE2.3** Explicar los objetivos de la doma a la cuerda en los potros.
 - CE2.4** Exponer los métodos y técnicas básicas para realizar la doma a la cuerda de los potros.
 - CE2.5** Estimar la adaptación del animal a las distintas fases de la doma a la cuerda.
 - CE2.6** Valorar el nivel de aprendizaje que han de tener los potros antes de su monta.
 - CE2.7** Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal que afecten a las tareas de doma a la cuerda de los potros.
 - CE2.8** En un supuesto práctico de doma a partir de unas condiciones establecidas:

- Planificar los trabajos y comprobar que se realizan siguiendo el plan establecido previamente, en los lugares, con los modos, tiempos de ejecución indicados y sin provocar riesgos innecesarios a los animales y personal que los maneja.

C3: Determinar las técnicas y métodos utilizados en la monta de potros, supervisando su realización hasta alcanzar el objetivo de que el animal acepte al jinete.

CE3.1 Reconocer las características de comportamiento que se requieren en los potros de cría para comenzar con ellos los trabajos de monta.

CE3.2 Identificar y valorar la idoneidad de las instalaciones, materiales y equipos que se utilizan en la monta de los potros.

CE3.3 Explicar las fases y objetivos de la monta de potros.

CE3.4 Explicar las técnicas y ejercicios utilizados en la monta de potros.

CE3.5 Estimar la adaptación del animal a las distintas fases de la monta.

CE3.6 Elaborar y cumplimentar las fichas necesarias para el control y seguimiento del comportamiento y nivel de doma de los potros.

CE3.7 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal que afecten a las tareas de monta de los potros.

CE3.8 En un supuesto práctico de monta de un potro a partir de unas condiciones establecidas:

- Comprobar que los modos, tiempos de trabajo, sometimiento y nivel de aprendizaje del animal son los establecidos para la fase de doma que se está realizando.

C4: Supervisar el manejo de los caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos en las condiciones y con los modos, alcanzando los objetivos previstos.

CE4.1 Determinar las pautas generales de manejo y ubicación de los caballos, en lo que concierne a cada uno de los fines, atendiendo a situaciones específicas.

CE4.2 Identificar las situaciones de anormal comportamiento que pudieran darse en el manejo de los caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.

CE4.3 Valorar la idoneidad de las instalaciones, materiales y equipos que se utilizan en el manejo de los caballos para los fines recreativos, de trabajo y deportivos.

CE4.4 Indicar las normas aplicables en materia de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal que afecten a las tareas de manejo específicamente destinadas a fines recreativos, de trabajo y deportivos.

CE4.5 En un supuesto práctico de manejo de caballos para un fin de trabajo y/o deportivo a partir de unas condiciones establecidas:

- Supervisar que los trabajos y cuidados se realizan en las condiciones, con las técnicas y maneras con las que se alcancen los objetivos previstos.

CE4.6 En un supuesto práctico de transporte de animales para fines recreativos, de trabajo y deportivos a partir de unas condiciones establecidas:

- Los medios necesarios.
- Los modos de actuación.
- La documentación necesaria.
- Las medidas de seguridad a aplicar.

C5: Planificar las actuaciones a realizar con el ganado equino, para la participación en exhibiciones y/o concursos.

CE5.1 Reconocer las características morfológicas y de comportamiento que se requieren en el ganado equino para su participación en exhibiciones y/o concursos.

CE5.2 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los animales, que pudieran darse en la preparación y participación de los mismos en exhibiciones y concursos y considerar, si fuese necesario, la aplicación de medidas de manejo específicas.

CE5.3 Explicar las tareas de adiestramiento, entrenamiento y acondicionamiento de estos animales para su participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos.

CE5.4 Valorar la idoneidad de los diferentes materiales que se utilizan durante el adiestramiento y la participación y/o exhibición de estos animales en los diferentes eventos y concursos y sus modos de utilización.

CE5.5 En un supuesto práctico de una exhibición y/o concurso a partir de unas condiciones establecidas:

- Conocer el reglamento correspondiente.
- Planificar el trabajo de acuerdo al reglamento de la exhibición y/o concurso.
- Supervisar que las actividades que se realicen cumplen las normas y reglamentos establecidos.

CE5.6 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal que afecten a las tareas de manejo específicamente destinadas a la participación en exhibiciones y/o concursos.

C6: Coordinar los recursos humanos empleados en tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo, deportivos, y en exhibiciones y/o concursos, garantizando unos rendimientos óptimos, en función de los objetivos y actividades establecidas.

CE6.1 En un supuesto práctico a partir de unas condiciones establecidas:

- Coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, parando los trabajos, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.

CE6.2 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.

CE6.3 Describir los distintos procedimientos de control de rendimientos y costes de las actividades realizadas.

CE6.4 En un supuesto práctico de organización de los recursos humanos requeridos para doma básica y manejo de caballos:

- Establecer la distribución de los trabajos necesarios de manera que se cumplan los objetivos establecidos y las directrices de funcionamiento.
- Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- Asesorar técnicamente al personal del equipo en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
- Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Contenidos

1 Etología y exterior del ganado equino

Principales razas de caballos con aptitud recreativa y deportiva.

Morfología del ganado equino: regiones corporales, importancia según actividad. Comportamiento del caballo.

Aparato locomotor; componentes, fisiología, principales alteraciones.

Percepción sensorial del caballo y características específicas de sus órganos de los sentidos.

2 Preparación para la doma de los potros de recría

Características indicativas del potro preparado para la doma: morfológicas y de carácter.

Conocimientos generales para la doma de base: movimientos del potro al paso, trote y galope; ayudas naturales (las manos, las piernas y el peso del cuerpo), ayudas artificiales (fustas, espuelas y atalajes), aplicación de las diferentes ayudas. Equipos de doma, tipos y características específicas: serretones, cabezadas, filetes, bocados, chilfligs, cinchas, cincuelos, paños, sudaderos, riendas, arneses, sillas de montar, trillos, balancines, protectores, entre otros.

Manejo de los potros de recría en su preparación para la doma: colocación y adaptación de los diferentes equipos, trabajos a la cuerda o riendas largas, trabajos de arrastre ligero para potros orientados al enganche.

Locomoción: al paso, al trote, al galope, saltos y carreras, fondo y tiro.

Criterios de valoración del estado de forma de los potros.

Registro e interpretación de las constantes vitales del caballo.

Patrones de aprendizaje de los caballos; Habitación y condicionamiento.

Adquisición de la respuesta óptima. Tratamiento de miedos y fobias. Refuerzos positivos y negativos.

3 Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas

Razas adecuadas a cada actividad o disciplina: características específicas.

Conocimientos del desarrollo de las diferentes actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres, otros.

Preparación de los diferentes animales para su transporte.

4 Manejo específico para preparación y participación en exhibiciones y/o concursos

Tipos de exhibiciones y concursos, normativa aplicable.

Adiestramiento y entrenamiento de los animales para la participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos.

Adecuación y control ambiental de instalaciones y estancias de los diferentes animales.

5 Bienestar animal aplicado al transporte de ganado

Legislación específica sobre protección de los animales durante su transporte. Responsabilidad del transportista y del resto del personal que maneja los animales.

Aptitud de los animales para el transporte.

Cargas y descargas. Formas de mejorar el bienestar en las cargas, durante el transporte, y en las descargas. Impacto de la conducción sobre el bienestar animal.

Viajes de larga duración. Condiciones especiales en los viajes de larga duración. Planes de viaje.

Documentación para el transporte: Autorización y registro del transportista y del vehículo.

Documentación que debe acompañar a los animales. Identificación animal.

Diseño de vehículos. Limpieza y desinfección de vehículos.

Planes de Alerta Sanitaria. Importancia del transporte en la transmisión de enfermedades.

Seguridad vial.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la supervisión de las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera

Nivel:	3
Código:	MF0536_3
Asociado a la UC:	UC0536_3 - Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Controlar las operaciones de acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de las instalaciones ganaderas, programadas en función de las necesidades y eliminación de residuos, aprovechando los subproductos.

CE1.1 En un supuesto práctico de acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de las instalaciones ganaderas a partir de unas condiciones establecidas:

- Controlar el uso y el funcionamiento de las instalaciones y de todos los dispositivos que contiene.

CE1.2 Determinar las actuaciones que hay que llevar a cabo antes de la introducción de animales en una estancia o instalación.

CE1.3 Reconocer los componentes de las instalaciones eléctricas, de agua, de ventilación, de calefacción y climatización y el modo de realizar su mantenimiento.

CE1.4 Identificar los equipos y productos idóneos para cada operación de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y acondicionamiento y sus condiciones de empleo.

CE1.5 Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales a adoptar en las instalaciones de la explotación y en el uso de las mismas.

CE1.6 Identificar los factores y situaciones de riesgo más comunes en las instalaciones y en la utilización de maquinaria y equipos, analizar sus causas y deducir sus consecuencias.

CE1.7 En un supuesto práctico de acondicionamiento y mantenimiento de una instalación ganadera:

- Establecer un plan de mantenimiento de la misma.

- Revisar la adecuada ubicación y accesibilidad de la misma.

- Revisar las diferentes estancias donde se ubica el ganado, tanto al aire libre como las cerradas, de manera que cumplan los siguientes requisitos: comodidad y protección suficiente para el ganado, buena localización.

- Supervisar que las condiciones de ventilación, calefacción y climatización en las instalaciones y almacenes de la explotación sean las necesarias.

- Supervisar las actuaciones que se llevan a cabo en la retirada y eliminación de residuos y subproductos generados.

- Controlar que las labores anteriores se realizan cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, con criterios que aseguren la sanidad y la salud de los consumidores y con las medidas sanitarias establecidas; en caso de incumplimiento, dar las instrucciones necesarias para corregir la situación.

- Programar la ejecución correcta del plan de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y áreas estableciendo los procedimientos a aplicar y comprobar que se encuentran dispuestos para su funcionamiento.

C2: Programar las operaciones de mantenimiento de uso, reparaciones básicas y adaptaciones sencillas de las máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación ganadera, según el programa de mantenimiento.

CE2.1 Identificar y analizar la documentación técnica y otras fuentes de información disponibles para determinar el alcance de las posibles averías o fallos de las máquinas, material y equipos.

CE2.2 Describir las partes de un plan de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y equipos.

CE2.3 En un supuesto práctico: elaborar el calendario y criterios objetivos de utilización de la maquinaria de acuerdo con el programa de producción establecido.

CE2.4 Enumerar las fichas y partes de trabajo necesarios para controlar los equipos y máquinas según el programa de mantenimiento elaborado.

CE2.5 Determinar las principales operaciones de mantenimiento y su frecuencia, en maquinaria y equipos de la explotación, incluyendo las indicaciones e instrucciones técnicas en un programa de mantenimiento.

CE2.6 En un supuesto práctico de mantenimiento de una máquina o equipo, con sus especificaciones técnicas y de utilización:

- Ordenar, la documentación técnica y otras fuentes de información disponibles para determinar el alcance de las posibles averías o fallos de las máquinas, material y equipos.

- Elaborar un programa de mantenimiento y de registro de las operaciones, teniendo en cuenta: las indicaciones del fabricante, la carga y tipo de trabajo de la máquina, las incidencias, desgastes y averías producidas.

- Planificar las necesidades de implementos o insumos, recambios y materiales para llevar a cabo el programa de mantenimiento.

- Elaborar un plan de mantenimiento preventivo (de primer nivel) a corto y medio plazo de la maquinaria y equipos (engrases, limpiezas, cambio de aceites y filtros, entre otros) teniendo en cuenta los métodos de trabajo, la ordenación de las fases del mismo y tratando de optimizar costes y tiempos de trabajo.

- Elaborar un calendario y criterios objetivos de utilización de la maquinaria.

- Elaborar fichas y partes de trabajo indicando tiempos de funcionamiento, consumos e interrupciones producidas y sus causas para controlar los equipos y máquinas según el programa de mantenimiento elaborado.

C3: Controlar la utilización de la maquinaria, instalaciones y equipos ganaderos, evitando daños provocados por el mal uso de la misma.

CE3.1 Describir los dispositivos de regulación y control de los equipos.

CE3.2 Enumerar los parámetros técnicos para el control del funcionamiento de un equipo y sus valores según el trabajo a realizar y las características del equipo.

CE3.3 Analizar las causas que producen anomalías de funcionamiento de los equipos: regulación descuidada, mantenimiento inadecuado, desgaste, obsolescencia u otras, indicando las posibles soluciones.

CE3.4 Valorar el nivel óptimo de funcionamiento y de resultados del trabajo.

CE3.5 Explicar los criterios objetivos para la correcta utilización de la maquinaria y equipos, según los manuales y planes de uso.

CE3.6 Describir las normas para la prevención de riesgos laborales en el manejo de máquinas, equipos e instalaciones.

CE3.7 En un supuesto práctico de supervisión del uso de una maquinaria, instalación o equipo en una explotación ganadera:

- Comprobar el estado y preparación de la maquinaria, instalación o equipo antes de su uso.
- Controlar que en el proceso de accionamiento de las diversas funciones de los equipos se siguen las indicaciones del fabricante.
- Controlar que el uso es el adecuado a las características de la maquinaria, instalación o equipo ganadero y al trabajo que realiza.
- Aplicar con rapidez, en caso de accidente, las técnicas de asistencia sanitaria básicas y de primeros auxilios.
- Calcular las capacidades de trabajo, rendimientos y eficiencias de la maquinaria y equipos, con ayuda, si así se estima, de soportes informáticos.
- Registrar en soporte informático los partes diarios de trabajo, que indiquen tiempos de funcionamiento, consumos e interrupciones producidas y sus causas.
- Controlar que todas las operaciones se llevan a cabo cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales; en caso de incumplimiento, se dan las instrucciones necesarias para corregir la situación.
- Concienciar sobre la importancia que tiene el uso de la maquinaria y equipos en el mantenimiento del medio natural.

C4: Controlar las operaciones de mantenimiento de uso, reparaciones básicas y adaptaciones sencillas de las máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación ganadera.

CE4.1 Identificar las averías producidas y las operaciones de reparación y mantenimiento que necesitan personal cualificado.

CE4.2 Reconocer los útiles y herramientas necesarios para realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel y reparación básica.

CE4.3 Describir las principales operaciones de mantenimiento y su frecuencia en maquinaria e instalaciones, teniendo en cuenta las instrucciones técnicas requeridas.

CE4.4 Describir las características más importantes de los implementos, recambios y materiales utilizados en el mantenimiento de equipos ganaderos.

CE4.5 Describir las normas para la prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones.

CE4.6 Definir las condiciones y procedimientos que hay que seguir en las operaciones de mantenimiento para una correcta aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales para el tratamiento de residuos y preservando el medio ambiente.

CE4.7 En un supuesto práctico de coordinación de operaciones de mantenimiento de una instalación, maquinaria o equipo en una empresa ganadera:

- Determinar las operaciones de mantenimiento y su periodicidad.
- Controlar las operaciones de revisión, mantenimiento periódico, reparaciones básicas, sustitución de elementos o piezas averiadas y las puestas a punto de la maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación para que se realicen en tiempo, medios y forma establecidos y con las medidas de seguridad correctas con operaciones sencillas, si procede, repuestos adecuados y siguiendo instrucciones específicas con los procedimientos y periodicidad indicados en los manuales y/o protocolos establecidos.
- Gestionar el registro de las operaciones de mantenimiento realizadas y la adquisición de recambios y otros materiales de mantenimiento.
- Verificar que los elementos y piezas averiadas son sustituidas por el material adecuado y siguiendo los procedimientos de trabajo y medidas de seguridad correctas.

- Verificar el funcionamiento de los equipos e instalaciones después de su mantenimiento y si es preciso, se comprueba que responde a los criterios de homologación establecidos, realizando un control final.
- Supervisar la maquinaria comprobando que está adaptada a lo establecido en el Código de la Circulación y a la normativa complementaria cuando tienen que circular por las vías públicas.
- Controlar que las operaciones de mantenimiento incluidas se realizan cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y la normativa medio ambiental de gestión de residuos; en caso de incumplimiento, tomar las medidas necesarias para corregir la situación.
- Calcular los costes de mantenimiento.

C5: Organizar la instalación y gestión de un taller en función de las necesidades de mantenimiento y reparaciones cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales.

CE5.1 Enumerar la documentación técnica necesaria para la provisión y funcionamiento de los equipos del taller y la realización de las operaciones de reparación y mantenimiento.

CE5.2 Describir las principales técnicas de diagnóstico y reparación en máquinas y equipos ganaderos.

CE5.3 Enumerar y describir equipos de medida y prueba para la diagnosis y reparación de las averías básicas.

CE5.4 Describir los procedimientos, métodos y tiempos orientativos para las operaciones de reparación y mantenimiento.

CE5.5 Describir los equipos de taller para la reparación y mantenimiento de la empresa y maquinaria ganadera.

CE5.6 Describir los implementos, recambios y materiales necesarios para realizar las operaciones de taller y sus condiciones de almacenamiento.

CE5.7 Describir los sistemas de almacenamiento y eliminación, de los residuos del taller, respetuosos con el medio ambiente.

CE5.8 En un supuesto práctico de un taller para reparación y mantenimiento de un parque de maquinaria a partir de unas condiciones establecidas:

- Realizar un informe técnico con la información necesaria para identificar las averías a reparar en un taller especializado y aquellas que con reparaciones básicas puedan realizarse en el taller.
- Enumerar los equipos y materiales necesarios para su reparación y mantenimiento.
- Distribuir las zonas de un taller y la disposición de los equipos, incluyendo el almacenaje de recambios y materiales.
- Diseñar órdenes de reparación, partes de trabajo, tablas de diagnosis y la documentación técnica necesaria para la correcta organización del trabajo de taller.
- Fijar los procedimientos y normas de trabajo verificando que se cumplen los requisitos de seguridad e higiene.
- Distribuir el trabajo de taller.
- Controlar y verificar la calidad del trabajo de taller.
- Determinar los costes de las reparaciones más frecuentes.

C6: Elaborar informes técnicos de adquisición, renovación o desecho de maquinaria, equipos e instalaciones en una empresa ganadera en función de su rentabilidad y del plan de producción.

CE6.1 Describir los equipos y máquinas necesarios en una empresa ganadera en función de su plan de producción.

CE6.2 Analizar las dimensiones y características técnicas de los equipos teniendo en cuenta:

- Las capacidades de trabajo requeridas para las operaciones previstas en el plan de producción.
- Las características de la zona, que influyen en las posibilidades de mecanización.
- Costes horarios y costes por unidad de producción para diferentes alternativas de adquisición, alquiler o propiedad compartida.

CE6.3 Analizar la documentación técnica y comercial sobre los equipos y máquinas a adquirir.

CE6.4 Describir los criterios técnico-económicos para adquirir, renovar o desechar máquinas y equipos en el momento adecuado.

CE6.5 Analizar la adaptación de los equipos, aperos e instalaciones ya existentes al plan de producción en función del grado de utilización y su rentabilidad.

CE6.6 En un supuesto práctico de mejora del parque de maquinaria en una empresa ganadera:

- Enunciar las mejoras de un parque de maquinaria ganadera, para su mejor adaptación a la empresa.
- Identificar los equipos, aperos, máquinas e instalaciones necesarias.
- Definir las necesidades de tractores y elementos de tracción.
- Describir detalladamente sus dimensiones y características técnicas adecuadas.

CE6.7 En un supuesto práctico de elaboración de informes técnicos en una empresa ganadera:

- Establecer los equipos que interese alquilar, compartir o tener en exclusiva.
- Programar el momento idóneo para la adquisición en función del plan de producción.
- Valorar ofertas comerciales para la adquisición de un equipo.
- Proponer mejoras de uso, renovación o adquisiciones del parque de maquinaria.
- Presentar pliegos de condiciones para la adquisición de equipos e instalaciones en una empresa ganadera.

C7: Coordinar los recursos humanos necesarios en el mantenimiento y utilización de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, para garantizar unos rendimientos adecuados, en función de los objetivos y actividades establecidas.

CE7.1 En un supuesto práctico de coordinación de recursos humanos en una explotación ganadera:

- Coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, parando los trabajos, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.

CE7.2 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.

CE7.3 Describir los distintos procedimientos de control de rendimientos y costes de las actividades realizadas.

CE7.4 En un supuesto práctico de organización de los recursos humanos en el mantenimiento de unas instalaciones ganaderas:

- Establecer la distribución de los trabajos necesarios de manera que se cumplan los objetivos establecidos y las directrices de funcionamiento.
- Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- Asesorar técnicamente al personal del equipo en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
- Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.7; C2 respecto a CE2.3 y CE2.6; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.8; C6 respecto a CE6.2, CE6.6 y CE6.7; C7 respecto a CE7.1 y CE7.4.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Contenidos

1 Instalaciones de la explotación ganadera. Utilización

Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera. Sistemas de estabulación: ventajas e inconvenientes. El establo: orientación y distribución. Cobertizos de campo. Instalaciones para ejercitación. Instalaciones para trabajo. Instalaciones para cebo. Mangas. Pasillos. Baños. Sistemas de cercado. Tipos. Tendido y tensado de alambres. Pasos y puertas de acceso. Pastor eléctrico: tipos. Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución de piensos y forrajes. Preparación y distribución de alimentación sólida y/o líquida. Comederos. Construcciones anexas al establo para conservar heno y forrajes. Instalaciones de almacenaje y conservación de maquinaria, material, equipos. Instalaciones de almacenaje de insumos: productos tóxicos y/o peligrosos, combustibles, productos inflamables, lubricantes,... Utilización responsable de las instalaciones. Riesgos. Prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones. Primeros auxilios y situaciones de emergencia. Elementos de protección de las instalaciones y personales. Manipulación, almacenaje y registro de medicamentos, residuos y subproductos. Preservación del medio ambiente durante la utilización de las instalaciones.

2 Sistemas auxiliares de la instalación: agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización

Exigencias ambientales de las instalaciones: humedad, iluminación, ventilación, acondicionamiento de calor o frío. Sistemas automáticos de control del ambiente. Instalaciones de agua: depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección. Instalaciones eléctricas: distribución de baja tensión, alumbrado, fuerza. Motores eléctricos: fundamentos y tipos, conexión y paro. Cuadros eléctricos, protección. Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización: fundamentos de la transmisión del calor, distribución, circuitos, cambiadores de calor. Otras instalaciones auxiliares: transmisión de potencia mecánica, poleas, reductores, engranajes, variadores de velocidad, ejes. Energía solar y biogás.

3 Gestión de la utilización y mantenimiento básico y de primer nivel. Maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera

Necesidades específicas de maquinaria, material y equipos. Tipos, componentes, regulación básica y de trabajo. Adaptaciones. Utilización responsable de la maquinaria, material y equipos. Riesgos. Prevención de accidentes y daños en el uso de la maquinaria, material y equipos. Primeros auxilios y situaciones de emergencia. Elementos de protección de la maquinaria, material y equipos. Elementos de protección personal. Preservación del medio ambiente durante la utilización de la

maquinaria, material y equipos. Reparaciones básicas y de primer nivel de maquinaria, material y equipos. Manuales de mantenimiento. Lubricantes. Combustibles. Otros materiales.

4 Higiene de las instalaciones

La higiene de las instalaciones: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Maquinaria, material y equipos: componentes, regulación, mantenimiento. Productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Productos zoonosanitarios de naturaleza química y/o biológica utilizados en la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, maquinaria, material y equipos. Características de los compuestos. Principios activos. Repercusiones sobre el medio ambiente. Sistemas de limpieza, almacenamiento y valorización de estiércol. Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos. Técnicas de valorización de subproductos. Eliminación de subproductos ganaderos: sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea. Instalaciones para la eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos. Mantenimiento higiénico de instalaciones, maquinaria, material y equipos. Recepción, limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.

5 Gestión de recursos humanos y normativa aplicable relacionados con la gestión de instalaciones en explotaciones ganaderas

Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Normas sobre construcciones de instalaciones ganaderas. Normas sobre la aplicación y/o utilización de productos zoonosanitarios. Normas referentes a necesidades medioambientales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.